

intención de airear la querrela y de no pararse ante nada. Efectivamente, el proceso sigue adelante y el escándalo pone fin a la productora valenciana.

2. El crack del sistema de fomento y la MPEAA

Volviendo a nuestro recorrido cronológico, entre los años 1945 y 1946 es cuando más documentos sobre cine llegan al despacho de Franco. Y esto es así porque entonces el cine español vive uno de sus momentos más complicados. El sistema de fomento del cine español, del que se esperaba que convirtiese a España en una potencia cinematográfica de primer orden, está a punto de venirse abajo. Es más, el propio sistema de protección es el responsable directo de la grave crisis, pues se revela ineficaz, burocrático y corrupto.

En efecto, para acabar con las irregularidades de todo tipo que se producen en el mercado del cine, el Ministro de Industria decide reducir el número de permisos de importación que se concede por película española producida: dos licencias para las películas de primera categoría, una para las de segunda y nada para el resto. Este cambio es tan mal acogido por la industria que se produce una caída en picado de las importaciones y, por efecto de arrastre, una gravísima crisis de producción de cine español. Sin películas americanas con las que poder negociar, los productores o, más bien, los capitalistas especuladores pierden todo su interés por el cine nacional. En cambio, los verdaderos productores tratan de buscar una salida a la crisis.

En marzo de 1945, cinco de los empresarios más importantes del cine español, entre ellos Serafín Ballesteros (Estudios Ballesteros), Vicente Casanova (Cifesa) y Vicente Salgado (CEA), envían a Franco un informe titulado «Situación actual de la industria cinematográfica Española» en el que comienzan diciendo:

La industria cinematográfica española desaparece.

Sin base económica propia, venía sustentándose en el sistema, establecido por el Ministerio de Industria, de compensar con licencias de importación de películas extranjeras el «déficit» que se produce en la explotación de la película española. Esta no se amortizaba en el mercado nacional y a falta de otros mercados, solo el sistema antedicho hacía posible el mantenimiento de una producción bastante intensa de películas nacionales.

Esta protección, que permitía importar grandes cantidades de películas extranjeras, fue, por paradoja, la que redujo el cine español a su triste condición actual, porque la película española dejó de ser un fin artístico para convertirse simplemente en un medio de obtener permisos de importación, en beneficio exclusivo de la industria extranjera.

Para los que en el cine veían solamente una finalidad económica, el sistema de las licencias de importación, como instrumento compensatorio, satisfacía plenamente sus aspiraciones; pero, para los que consideramos el cine como exponente de la cultura de un pueblo y como arma poderosa de expansión de nuestros valores artísticos, patrióticos y religiosos, nos producía la honda amargura de considerar la subalterna postura que la competencia extranjera nos deparaba.

La solución que proponen para salir de esta grave situación consiste en que el cine español alcance una «independencia económica». Esto significa que hay que terminar con un sistema que para financiar el cine español debe entregar el mercado a su competidor: el cine extranjero. El cine norteamericano, organizado en la MPAA y la MPEAA, ejerce un dominio total del mercado español mediante dos estrategias: el control de ventas y las listas negras. La primera es una práctica de las casas americanas que consiste en entregar a sus distribuidoras en España las películas de mayor calidad, mientras venden las de segunda a las distribuidoras españolas. Las listas negras, sobre la que ya hemos hablado en otro epígrafe, privan de película virgen a las empresas españolas que los norteamericanos consideran como competidoras, de modo que apenas pueden obtener copias con las que comercializar su catálogo.

Dos meses más tarde, el 6 mayo de 1945, quienes se dirigen al Caudillo para pedirle «ayuda moral» ante la crisis son cuatro prestigiosos directores de cine: José Luis Sáenz Heredia, Rafael Gil, Antonio Román y José López Rubio. En su escrito⁴, comienzan señalando que en esos momentos los estudios sólo están rodando películas de bajo presupuesto y corta ambición. Ellos no quieren trabajar en este tipo de producciones, pues «si bien les reportan igual beneficio económico, no satisfacen ni su aspiración artística, ni su afán por poder pasear dignamente el nombre cinematográfico de España en las competiciones de los mercados extranjeros.» Por todo ello, piden a Franco que utilice su influencia para constituir un

⁴ Expediente 1.397, 6 de mayo de 1945.

grupo financiero que «pueda producir cinco películas de propaganda de España, o lo que es lo mismo de sus Ideales, de su Fe, de su huella y su misión en la Historia, de su Literatura y de las grandes figuras de la Raza».

Poco después, la situación se vuelve tan grave que durante los días 2 a 5 de julio la Junta Sindical Nacional de Cinematografía, institución donde se sientan todos los sectores de la industria, debe reunirse para hallar una solución. La Junta está alarmada por la situación de paro e indignada por el hecho de que los «americanos» pretenden imponer al gobierno español una determinada política cinematográfica, una política basada en liberalizar el comercio cinematográfico. En realidad, son los productores, los estudios, los laboratorios, los técnicos y los artistas quienes ven con alarma las presiones de la MPEAA, pues los distribuidores y los exhibidores están de acuerdo con la petición de los americanos.

Esta división se constata también en el documento que el 11 de julio de 1945 la Junta Sindical Nacional de Cinematografía envía a Franco⁵. En concreto, el documento contiene veinte medidas «imprescindibles para poder pensar en una industria poderosa de influencia decisiva puesta al servicio de la grandeza de nuestra Patria.» Algunas de las medidas aprobadas de forma unánime son las siguientes: 1) importar con carácter urgente película virgen; 2) incentivar la construcción en España de una fábrica de celuloide; 3) amortizar el cine español por la vía de ceder el impuesto de usos y consumos; 4) subvencionar a los estudios para que puedan pagar las nóminas; 5) aumentar las importaciones de películas para que los cines no queden desabastecidos; 6) suprimir la obligatoriedad del doblaje; 7) fusionar los distintos organismos de cine para reducir la maraña burocrática; 8) censurar con mayor flexibilidad y con unidad de criterio; 9) crear una escuela de cine; 10) dar primas a la exportación; y 11) bajar el precio del NODO en caso de que de su explotación dé al estado «beneficios de consideración».

Finalmente, la crisis se prolonga y complica tanto que el 22 de enero de 1946 es el propio Franco quien convoca a una reunión a los ministros de Educación Nacional y de Industria y Comercio, ambos con competencias en materia de cine. El acta de la reunión, con fecha

⁵ Expediente 3.393, 11 de julio de 1945. Entre otros firman este escrito: Serafín Ballesteros, Vicente Casanova, Joaquín Argamasilla, Rafael Gil y Vicente Salgado.